MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEME STRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad Financiera	D° Fiscal	2°	2°	6 Créditos teóricos: 4 Créditos prácticos: 2	obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo B: María García Caracuel			Dpto. Derecho Financiero, Despacho B-202 Facultad CCEE 1ª planta, Facultad de Derecho -edificio S Pablo Correo electrónico: caracuel@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Facultad de CC EE Departamento de D° Financiero y Tributario Despacho núm. B-202		
			Miércoles de 17:30 a 19:30 h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)		1		
• No					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

^{*} Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Hecho Imponible, Exenciones y Sujeto Pasivo.
- Base Imponible General y Base Imponible del Ahorro.
- Base Liquidable General y Base Liquidable del Ahorro.
- Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica.
- Grado en Finanzas y Contabilidad Universidad de Granada Pág. 44
- Deducciones de la Cuota.
- Cuota Diferencial: Retenciones, Pagos a cuenta y Pagos Fraccionados.
- Obligaciones Formales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifica del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuar puntos:

- 1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jur eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
- 2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su cámbito empresarial y profesional.
- 3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influenc directos.
- 4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo.
- 5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF.
- 6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF.
- 7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas.
- 8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la il
- 9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyent
- 10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afecta profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 11. Comprender la finalidad del Impuesto sobre el Patrimonio.
- 12. Comprender la finalidad del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Programa Curso académico 2014-2015

TEMA 1

NOCIONES BÁSICAS TRIBUTARIAS

- 1.- Los tributos y sus clases.
- 2.- La estructura básica de los tributos.

TEMA 2

EL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL

- 1.- Imposición directa.
- 2.- Imposición indirecta.

TEMA 3

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- 1. Introducción: situación del IRPF dentro del sistema impositivo español.
- 2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
- 3. El hecho imponible. Exenciones y no sujeción.
- 4. Contribuyentes y criterios de individualización de rentas.
- 5. Período impositivo, devengo e imputación temporal.
- 6. Determinación de la renta sometida a gravamen.
- 7. Determinación de la base imponible.

TEMA 4

LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- 1. Concepto.
- 2. Los rendimientos íntegros del trabajo.
- 3 Reducciones de los rendimientos íntegros.
- 3. Rentas en Especie
- 4. Los gastos deducibles.
- 5. Las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo.

TEMA 5

LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL

- 1. Concepto.
- 2. Clasificación.
- 3. Los rendimientos del capital inmobiliario.
- 4. La imputación de rentas inmobiliarias.
- 5. Los rendimientos del capital mobiliario.

TEMA 6

LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 1. Concepto.
- 2. Elementos patrimoniales afectos.
- 3. Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica.
- 4. Las reducciones del rendimiento neto.
- 5. Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas



TEMA 7

LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- 1. Concepto.
- 2. Cuantificación.
- 3. Exención por reinversión en vivienda habitual.

TEMA 8

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

- 1. Clases de rentas.
- 2. Integración y compensación de rentas. Base Imponible
- 3. Base liquidable
- 4. Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente: mínimo personal y familiar.

TEMA 9

CÁLCULO DEL IMPUESTO

- 1. Cálculo de las cuotas íntegras: aplicación de los tipos de gravamen.
- 2. Cálculo de las cuotas líquidas: aplicación de deducciones sobre la cuota íntegra.
- 3. Cuota diferencial: aplicación de las deducciones sobre la cuota líquida.
- 4. Tributación familiar

TEMA 10

PROCEDIMIENOTS DE APLICACIÓN DEL IRPF

- 1. Aplicación del IRPF
- 2. Pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
- 3. Obligaciones formales de los contribuyentes

TEMA 11

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- 1. Naturaleza, ámbito y hecho imponible.
- 2. Sujeto Pasivo.
- 3. Base Imponible y Base Liquidables.
- 4. Devengo.
- 5. Procedimientos de aplicación del impuesto.

TEMA 12

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- 1. Naturaleza, ámbito y hecho imponible.
- 2. Sujeto Pasivo.
- 3. Base Imponible y Base Liquidable.
- 4. Devengo.
- 5. Normas Especiales.
- 6. Obligaciones formales.
- 7. Procedimientos de aplicación del impuesto

BIBLIOGRAFÍA



Página 4

Existe una variedad de obras que abarcan la materia del programa, por ejemplo:

Curso de Derecho Tributario Parte Especial

Fernando Pérez Royo

Fecha publicación: última edición

Editorial: Tecnos Colección:

7ª Edición / 1128 págs. / Rústica / Castellano / Libro

ISBN13:9788430959457

49,50€

MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO: PARTE ESPECIAL. 2ª edición.

ALONSO, L. / COLLADO, M.A. (dirs.)

ATELIER
MANUALES
2ª Edición
02/09/2013
Págs.572

ISBN: 8415690313 47,12 € (s/IVA)

DERECHO TRIBUTARIO. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES.

MERINO JARA, I./ (dir.)

TECNOS 2ª Edición 06/09/2013 Págs.667

ISBN: 8430959273 35,58 € (s/IVA)

Manual de Derecho Tributario Parte Especial 10ª Ed. 2013 (Dúo papel + ebook)

Juan Martin Queralt José Manuel Tejerizo López Antonio Cayón Galiardo

Fecha publicación: 2015 Editorial: Editorial Aranzadi 10ª Edición / 995 págs. ISBN13:9788490148044

Ordenamiento tributario español: los impuestos

Coordinador/a: Eva Aliaga Agulló

Autor/es: Juan José Bayona Giménez Emilio Cencerrado Millán Juan Benito Gallego López

Fecha publicación: 02/2015 Editorial: Tirant lo Blanch

Colección: Manuales Tirant Tributario

2ª Edición / 494 págs. ISBN13:9788490533635

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y casos prácticos (2 volúmenes)

Roberto Alonso Alonso Fecha publicación: 2015

Editorial: Centro de Estudios Financieros

Colección:



3ª Edición / 1456 págs. ISBN13:9788445424247

Manual práctico IRPF. AEAT.

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/DIT/Contenidos_Publicos/CAT/AYUWEB/Bibliotec a_Virtual/Manuales_practicos/Renta/Manual_renta_patrimonio_2012_es_es.pdf

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Debe estar actualizada.

Editoriales: Tirant Lo Blanch, Aranzadi, Tecnos, Civitas, La Ley, BOE...

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio e impuesto sobre la renta de los residentes. Normativa estatal y autonómica 2015. Editorial Tiran Lo Blanch. 9€ (s/IVA)

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Normativa estatal y autonómica 2015. Editorial Tiran Lo Blanch.

9€ (s/IVA)

Código Tributario. Aranzadi. 2015. 68€ (s/IVA)

Legislación básica del sistema tributario español Páginas: 1616 Publicación: Edición de Calero Gallego, J., y Navas Vázquez, R., 2015.

Normativa Básica

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.
- Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015
- □ Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- □ Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones



Página 6

□ Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

ENLACES RECOMENDADOS

- http://www.meh.es/Portal/Home.htm

Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:

- http://www.aeat.es/

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario

- http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

Horario

2° B FICO. Segundo semestre

MARTES 15:30 a

17:30

17:30 a

MIÉRCOLES 19:30

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



Sistema general de evaluación.

- Se realizará un examen en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria consistente en uno o varios supuestos prácticos correspondientes a la materia del programa de la asignatura cuyo valor será el 70% de la calificación final. Para su resolución se permitirá el uso de compendios de legislación no comentados.
- El restante 30% de la nota final se evaluará de acuerdo con las siguientes pruebas:
- o Antes de la finalización del periodo lectivo se realizará en clase uno o dos supuestos prácticos generales evaluables.
- o De forma periódica se realizarán prácticas a entregar al profesor y que se resolverán en clase por los alumnos.
- o Estas pruebas serán voluntarias para los alumnos que elijan el sistema general de evaluación, en caso de no realizarlas su nota final no podrá ser superior a 7.

Evaluación final única.

Aquellos alumnos que, cumpliendo los requisitos, se acojan al sistema de evaluación única final recogido en el art. 8 de la NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), serán evaluados mediante un único examen que abarcará el programa de la asignatura.

El examen consistirá en varios supuestos teórico-prácticos sobre el contenido del programa de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Plataforma virtual.

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán alguno de los siguientes sistemas:

- PRADO

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos, se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

